



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2018-MDS.-

Santa, 14 de Setiembre del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Por cuanto: El Pleno del Consejo Municipal del Distrito de Santa.

VISTO:

Es Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 14 de Setiembre del 2018, el informe N° 036/2018-DREC-MDS, de fecha 01.08.2018, que solicita "CAMPAÑA GRATUITA DE REPOSICIÓN DE ACTAS CON PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LEY N° 29312-PROGRAMADAS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE", con los antecedentes que lo acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos de Consejo Municipal son referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o noma institucional concordante con el Art. 20° inciso 3, que a la letra prescribe: Ejecutar los acuerdos del consejo municipal, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 036/2018-DREC-MS, de fecha 01.08.2018, por parte de la Jefe de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa, manifiesta que a consecuencia del atentado subversivo del 13 de Noviembre de 1990 existen ciudadanos que no han regularizado sus reposiciones de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunciones y que se encuentran y/o conservan en los archivos registrales, ilegibles, Mutiladas y Deterioradas, presentando para tal propósito el Plan de Trabajo y denominándola: "CAMPAÑA GRATUITA DE REPOSICIÓN DE ACTAS CON PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LEY N° 29312-PROGRAMADAS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE", remitiendo a la Gerencia de Servicios Públicos, Transportes, Protección del Ambiente de la MDS, quien a través del Informe N° 172-2018-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

G.SS.PP.TyPA/MDS, de fecha 29.08.2018 se disponga su trámite mediante acuerdo de consejo.

Que, mediante Informe N° 350-2018-GAJ-MDS, de fecha 05 de Setiembre del 2018 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos como órgano de asesoramiento de la entidad, describe los antecedentes, realizando el análisis legal correspondiente, llegando a la conclusión y OPINION que se apruebe mediante acuerdo de concejo la: "CAMPAÑA GRATUITA DE REPOSICIÓN DE ACTAS CON PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LEY N° 29312-PROGRAMADAS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE", del cual es ejecutada por la Oficina de los Registros Civiles, debiendo derivarse los actuados al Pleno de Concejo Municipal por ser de su competencia.

Que, mediante Informe N° 257-2018-GM-MDS, de fecha 05.09.2018 emitido por la Gerencia Municipal, recomienda que se derive los actuados al Pleno del Concejo Municipal y se apruebe en la próxima sesión de Concejo Municipal en atención a los Informes técnico y legal pertinentes.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, mediante Artículo 9°, numeral 26, que establece como atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales", el Pleno del Concejo Municipal luego del debate en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 14 de Setiembre del 2018 contando con el Quorum correspondiente y por **UNANIMIDAD** de votos, deciden APROBAR la: "CAMPAÑA GRATUITA DE REPOSICIÓN DE ACTAS CON PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LEY N° 29312-PROGRAMADAS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE", a través del siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "CAMPAÑA GRATUITA DE REPOSICIÓN DE ACTAS CON PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LEY N° 29312-PROGRAMADAS PARA LOS MESES DE SETIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE", siendo el objetivo la reposiciones de las Actas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones a favor de los ciudadanos del Distrito de Santa y el Valle a consecuencia de los atentados subversivos sufridos en fecha 13 de Noviembre de 1990, conforme los fundamentos expuestos en el presente acuerdo, dentro del marco de las competencias, atribuciones y facultades otorgadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa Maria de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la gerencia de Servicios Públicos, Transportes y Protección del Ambiente, la Oficina de Registros Civiles Gerencia y demás competentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.- **Notifíquese** en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
SANTA - ANCASH
E. Rojas Soto
Germán Gilberto Rojas Soto
ALCALDE

SANTA